

Cancelan más de 135.000 euros a un matrimonio por primera vez en Donosti con la Ley de Segunda Oportunidad

Una avance importante sobre la Ley de la Segunda Oportunidad es la posibilidad de que el juzgado pueda exonerar la deuda con la seguridad social y hacienda

Por primera vez en San Sebastián (Guipúzcoa), se ha concedido Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) o, lo que es lo mismo, cancelación de deuda, mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Es el caso de DF y FV, un matrimonio que había acumulado una deuda de 137.721 € contraída con 13 acreedores.

Tras estudiar el caso, el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Donostia, ha concedido la exoneración a esta pareja, que acudió a Repara tu Deuda, primer despacho de abogados que aplica la Ley de Segunda Oportunidad en España, sin saber qué hacer. “¿Qué como se llega a esta situación?-explica F- poco a poco y sin apenas darte cuenta”. “Yo me quedé en paro-relata- con una prestación de 750 €, mi esposa tiene una nómina de 1.290 €, fuimos pidiendo préstamos hasta deber dinero a 13 entidades y ya no veíamos la salida”.

“La Ley de Segunda Oportunidad– explican los abogados de Repara tu Deuda- está pensada para brindar una nueva ocasión a las personas que se han equivocado o las cosas les han ido mal; No debe entenderse como una vía para ‘limpiar’ el expediente y volver a endeudarse; es una oportunidad real que la legislación ofrece para hacer las cosas bien”. Los responsables de la consultora señalan que es primordial que esta ley se dé a conocer ya que, aunque entró en vigor en España hace 4 años, aún es desconocida por muchas personas.

Los abogados de Repara tu deuda hacen referencia al avance introducido esta misma semana en relación a la deuda pública, una sentencia del tribunal supremo admite que el juzgado pueda exonerar la deuda con la seguridad social y hacienda.

Desde que puso en marcha su actividad en 2015, mismo año que entró en vigor la Ley de Segunda Oportunidad en España, Repara tu Deuda ha ayudado a tramitar el proceso a más de 6.000 personas. De los 7.540 casos en España, Repara tu deuda ha gestionado más del 89%, consiguiendo un 100% de éxito en casos finalizados. En países europeos como Italia, Alemania o Francia, en los que existen mecanismos de segunda oportunidad desde hace más de 7 años, se están realizando aproximadamente entre 100.000 y 180.000 casos al año.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o

pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda.

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [País Vasco, Madrid, Cataluña](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Sociedad País Vasco](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>